CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4115-2024

3. DESARROLLO DEL PROYECTO POR ACTIVIDADES

3.1. Informe financiero. EjecuciÛn de los recursos aportados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

ACTIVIDAD	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR TOTAL	RECURSOS APORTE MINISTERIO DE CULTURA	INGRESOS PROPIOS DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE	VALOR PAGADO	VALOR DEL SALDO PENDIENTE POR PAGAR
PRESTACI”N DE SERVICIOS LOGÕSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO "SON DE NEGRO" EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÕA, ATL£NTICO.	EPC SJO LOGISTICS S.A.S		116.076.316	42.602.566	73.473.750	116.076.316	-
RECONOCIMIENOTO DANZAS	GRUPOS DANZA		12.000.000	3.838.000	8.162.000	12.000.000	-
RECONOCIMIENTO DECIMEROS	GRUPO DECIMERO		1.000.000	933.434	66.566	1.000.000	-
HIDRATACION Y REFRIGERIOS	GENADIS VALENCIA OLIVO		18.076.000	2.626.000	15.450.000	18.076.000	-
RECONOCIMIENTOS GRUPOS FOLCLORICOS, ARTESANALES, MATRONAS, GRUPO DE BASE	GRUPOS PARTICIPANTES		30.847.684	-	30.847.684	30.847.684	
Subtotal actividades con cargo a los recursos aprobados por el Ministerio de Cultura ($):			178.000.000	50.000.000	128.000.000	178.000.000	

Egreso por Pago de Facturas Nro. 004

FUNDACION UNETE Y SUMATE POR LO SOCIAL - NIT 901.360.560-5 **Página:** 1 de 1

Pago de Documentos

Proveedor: EPC SJO LOGISTICS S.A.S. **Nit o C.C:** 901796504-4 **Fecha:** 08/11/2024

Valor: 116,076,316.00 – CIENTO DIECISEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (PESOS COLOMBIANOS)

Medio de Pago: Transferencia **Caja:** CAJA01 - CAJA GENERAL

Documentos Pagados				Retenciones (*)		
Documento	**Valor**	**Dscto. / Deduc.**	**Vlr. Neto Pag.**	**Reteiva**	**Retefuente**	**ICA**
Factura FEL-1	116,076,316.00	0.00	116,076,316.00	0.00	0.00	0.00
Total	**116,076,316.00**	**0.00**	**116,076,316.00**			

Observaciones: CANCELA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SHOW MUSICAL DE LOS ARTISTAS RAFAEL DE JESUS DIAZ Y ALFONSO STUMO EL DIA 12 DE OCTUBRE Y EL SHOW MUSICAL DE LOS DJ DEMOLEDOR Y EL ENCANTO EL DIA 11 DE OCTUBRE 2024

Revisado por **Firma y Sello**

(*) Las retenciones informadas, corresponden a las retenciones totales por cada factura; es decir no son proporcionales por el valor pagado o abonado.

Factura Electrónica de Venta FEL 1

EPC SJO LOGISTICS S.A.S.

901796504 - 4

Registrado en el Régimen Simple de Tributación

No Somos Grandes Contribuyentes

Responsable de IVA

No Autorretenedor Impuesto de Renta

Autorización Numeración de Facturación: 18764083099721 de 08/11/2024

Vigente hasta 08/11/2026 - Prefijo: FEL de la factura 1 a la 1000

9007

CUFE 48590a507d78b55521deeaa884aa87e7f68c6bea8fc10d0e75632a6c5e935599da973d9374294d67224c1b16cf5d2a63

FUNDACION SUMATE Y UNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)

NIT 901360560 - 5

Dirección: CALLE 34 4A - 52

Ciudad: Barranquilla, Atlántico, Colombia

Teléfono: (57605) 3015339497 - Correo: funsussumate@gmail.com

Vendedor: Camilo Pastor

Fecha Factura: 08/11/2024 04:45:24

Fecha Expedición: 08/11/2024 16:45:27

Forma de Pago: Contado

Fecha Vcto.: 08/11/2024

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Nro.	Ítem (Código)	Descripción Ítem (Código)	UM	Cant.	Vlr. Unitario	IVA %	IVA (Unitario)	ICO	Vlr. Total
1	001	PRESENTACION MUSICAL EN VIVO	UNID	1.00	116,076,316.00	0.00	0.00		116,076,316.00
		SHOW MUSICAL DE LOS ARTISTAS RAFAEL DE JESUS DIAZ Y ALFONSO STUMO EL DÍA 12 DE OCTUBRESHOW MUSICAL DE LOS DJ DEMOLEDOR Y EL ENCANTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE 2024EN EL EVENTO CULTURAL SON DE NEGROS EN SANTA LUCÍA - ATLÁNTICO							

Observaciones:

Subtotal	116,076,316.00
Descuentos	0.00
IVA	0.00
ICO	0.00
Total COP	**116,076,316.00**
Ítems Vendidos	1.00
Saldo Pendiente	**116,076,316.00**

Total Nro. Líneas: 1

Vlr. Total: CIENTO DIECISEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (PESOS COLOMBIANOS)

Firma y Sello Autorizado

Firma y Sello Cliente

ESTABLECIMIENTO EPC SJO LOGISTICS S.A.S.

Cra 4 41 a 500 Tel (57605) 3136068320

Sincelejo, Sucre, Colombia

-ORIGINAL-

Impresa por LOGGRO, un software de Loggro S.A.S. NIT. 901361537-1 www.loggro.com

Proveedor Tecnológico Loggro S.A.S. NIT 901361537-1

El emisor de esta factura es responsable por la totalidad de los datos contenidos en ella.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Entre los suscritos a saber, por una parte EPC SJO LOGISTICS S.A.S. , Identificada con NIT 901.796.504-4y representada legalmente por CAMILO ANDRES DIAZ PASTOR, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma Y que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y por la otra, FUNDACION SUMATE Y UNETE POR LO SOCIAL, identificada con NIT 901.360.560 - 5 y representada legalmente por DUBAN ENRIQUE VILLA GONZÁLEZ, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien para todos los efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE, se ha celebrado el contrato de prestación de servicios logisticas que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO "SON DE NEGRO" EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, ATLÁNTICO.

CONTRA El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, bajo sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa:

1. Suministrar musicalmente a **Dj Demoledor y El Encanto**. a realizar una (1) PRESENTACIÓN MUSICAL, el día 11 de octubre de 2024 a las 10:00pm , en el Municipio de SANTA LUCÍA, departamento del ATLÁNTICO,
2. Una presentación de los artistas **Rafael de Jesús Díaz y Alfonso Stummo** el día 12 de octubre de 2024 a las 10:00pm.
3. Garantizar la entrega y cumplimiento de los ítems señalados a continuación:

Ítem	Descripción	Valor
1	12X6 Tarima simple con estructura para soportarla y faldón	$ 3.100.000
2	Alquiler de hangar blanco 12x6	$ 1.200.000
3	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla (Sin Charolar)	$ 2.250.000
4	Sobre Piso de 12X6 de 30 a 50 cm de alto con estructura para soportarla, charolada	$ 4.150.000
5	ALQUILER DE SONIDO COMPUESTO POR v--14 cabinas con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a : Gabinete de arreglo en línea activo, con respuesta frecuente de 60Hz~20KHz (-10dB) 70Hz~18KHz (± 3dB), con cobertura mínima de 120 ° (H) x 10 ° (V) y voltaje de 230V/115V --8 SUBWOFFER dobles con especificaciones iguales o superiores a : Respuesta en frecuencia: 30 Hz ÷ 120 Hz SPL máx. a 1 m: 137 dB Altavoz de bajos: 2 x 18'', 4.0'' BOBINA Potencia total: 4400 W Peak Bajas frecuencias: 4400 W Peak Enfriamiento: Convection/Forced Conexiones: Powercon TRUE1 TOP IN/OUT --4 amplificadores PARA BAJO con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a : Procesamiento / Red: Lago / Dante Número de canales del amplificador: 4 Potencia de ráfaga total en todos los canales (participación entre canales con RPM): 20000W	$ 13.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Ítem	Descripción	Valor
	--1 Procesador digital de sistema de altavoces 4 x 8 con especificaciones iguales o superiores a : --1 Procesador de audio con especificaciones iguales o superiores a : --3 distribuidores de corriente profesional 64AMP por línea con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a : Distribución de energía TD S 8 x 2 x 230 V Grado de protección: IP44, INA: 64 a, un: 230/400 V ---Consola Mezcladora de audio con especificaciones iguales o superiores a : Consola Digital Para Sonido En Vivo O Grabacion De 32 Entradas De Micrófono (En Baja) Con Preamplificadores , 6 Entradas De Aux, 6 Salidas Aux, 16 Salidas En Xlr, Midi In/Out, Aes50, Ultranet, Aesbu, Ethernet, Usb 2.0 Para Interfaz. 16 Buses Auxiliares, 6 Matrices, Banco De Efectos	
6	ALQUILER SONIDO PARA MONITOREO DE AGRUPACIONES Y PUESTA EN ESCENA REQUERIDO POR EL ARTISTA: --6 monitores de piso/ Cabina activa con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a : amplificador integrado de 1600 vatios (pico – programa de 750 vatios) Máximo SPL 133dB pico (127dB continuo) Procesamiento comprobado de estilo TX y protección de componentes Control de ajuste de entrada de + 6dB / infinito para ajuste de nivel de gabinete individual Entradas / salidas XLR y TRS para una conexión y bucle fáciles Mezclador de fuente de entrada múltiple para entradas directas Entrada directa de micrófono con control de nivel. Controles de ecualización generales de dos vías --2 Sidefill --2 monitores de piso con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a : Single 15" 2-way Rango completo de 90 x 50 monitor de piso vertical con transductores sincronizados de señal Sensibilidad de 100 dB, SPL máximo de 133 dB --Set de micrófonos inalámbricos o por cable (Shure beta 58,57,52,87,81,87) con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a: Frecuencia máxima: 16000Hz. Frecuencia mínima: 50Hz.	$ 9.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Ítem	Descripción	Valor
	--Set de parales o bases para micrófono --Set de Cableado Con entrada XLR y salida XLR. El material de revestimiento del conector es metálico. --Set de Cajas directas pasivas con Conectores de entrada/salida cableados paralelos de ¼, Interruptor Ground Lift para ayudar a aislar zumbidos y zumbidos ,Utiliza el transformador TRHL --8 SUB -SNAKE con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a: Con 8 canales, este Sub Snake ofrece la capacidad de conectar varios dispositivos en una configuración ordenada y eficiente. Con una longitud de 10 metros, es perfecto para aplicaciones donde necesitas flexibilidad sin sacrificar la calidad del audio. Está equipado con conectores Neutrik XLR de alta calidad, garantizando una conexión segura y una transmisión de señal confiable. La caja metálica con acabado en polvo epoxi proporciona resistencia y durabilidad, asegurando un rendimiento estable incluso en entornos exigentes. Las terminaciones de montaje de cable están protegidas por exteriores de PVC, ofreciendo durabilidad adicional y protección contra posibles daños. Los conectores metálicos XLR aseguran una conexión sólida y duradera. --20 unidades de distribución eléctrica con tomas y regulador (extensiones). --2 Sistemas inalámbricos duales para voz con dos micrófonos vocales	
7	ALQUILER ILUMINACIÓN --12 cabezas móviles beam con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a: Display táctil. 230 Watts. Vida útil de bombilla 2000 horas. Angulo beam 3,8°. Modo: automático/ audio rítmico/ DMX/ maestro – esclavo. Número de canales DMX: 16/20. 1 Prisma de 8 caras. 1 Disco de 14 colores + blanco. 1 Disco de gobos de 17 figuras + blanco. 1 Dimmer electrónico 0-100%. Abastecimiento de energía: 100v – 240v AC 50/60Hz. Ángulo de movimiento: X 540° Y 270° --8 CABEZAS DE LUCES TIPO WASH --20 FOCOS PAR LED --8 LUCES LED HORTÍCOLA. ---2 Blinder LED X4 con especificaciones de cada unidad iguales o superiores a:	$ 9.000.000

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Ítem	Descripción	Valor
	4 LEDS COB x 100W Temperatura de color 3200K Consumo 400W Modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master –Slave. 1/2/4/8 canales dmx. --CONSOLA ILUMINACIÓN CON ESPECIFICACIONES DE CADA UNIDAD IGUALES O SUPERIORES A: Navegación de banco arriba / abajo con pantalla numérica Botón de selección de modo multifunción 4 x botones de selección de parámetros 4 x ajuste de parámetros de faders táctiles 10 x pads de velocidad de función Control / Interfaz de usuario: Sección principal de Ir: botones Snap, Release, Pause y Go Botones de comando: Grabar, Editar, Actualizar, Cargar, Borrar Botones de selección de dispositivo: Último, Siguiente, Resaltar Reproducción: 10 faders táctiles de reproducción con 3 botones Integración del sistema: desbloquea 1 x universo DMX cuando está conectado a M-PC	
8	ALQUILER VIDEO 2 pantallas led de 16mts cuadrados	$ 1.250.000
9	Planta eléctrica de 100 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100- 2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.)	$ 4.020.000
10	Alquiler Planta eléctrica de 75 KVA con motor 4T nivel sonoro no superior a 51 dbA y debe de cumplir con las normas de seguridad: EN ISO 12100-1:200, EN ISO 12100- 2:2003, EN 563:1994. (El alquiler debe incluir el combustible de la planta.) + contingencia.	$ 1.700.000
11	Alquiler y mantenimiento de Baños portátiles	$ 3.400.000
12	Alquiler de carpas 6x6, Carpas estilo kiosko 6x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales und/día 1 en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	$ 900.000
13	Alquiler de carpas 12x6, Carpas estilo kiosko 12x6 mt, con sus respectivas estructuras desarmables en tubería de 1" calibre 16 en la parte superior y parales en 1 calibre 16, carpas en lona plástica ref. 700, 100% impermeables de color blanco	$ 930.000
15	vallas de Contención elaboradas con materiales resistentes como hierro. Laminas galvanizadas o col rolle en calibres 16 a 22 con dimensiones iguales o superiores a Largo: 157.0 cm. Alto: 106.0 cm. Ancho: 50 cm.	$ 2.600.000
16	Staff de apoyo para la realización de control de acceso dotados de detector de metales, porra, chaleco anti reflectivo e identificación como staff	$ 425.000
17	Logística evento 3 días	$ 6.208.433

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

Ítem	Descripción	Valor
18	Agrupaciones Musicales y folclóricas cierre evento	**$45.218.750**
19	Apoyo logístico y actos preparatorios a grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia	**$ 4.508.433**
20	Aporte grupo musical folclórico Base tarima	**$3.215.700**
		$ 116.076.316

PARÁGRAFO PRIMERO:
La hora de la presentación podrá variar a solicitud de EL CONTRATANTE, sin que esto implique un incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratante, podrá solicitar a EL CONTRATISTA la adición de otro set musical, caso en el cual, partes fijarán de mutuo acuerdo el valor de este adicional mediante otrosí.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS (**$ 116.076.316**).**
EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATISTA, por el servicio anteriormente descrito, de la siguiente manera:

1. Un pago en calidad en calidad de anticipo del 50% del valor del contrato, EL CONTRATANTE pagará, el 50% del valor del contrato, es decir, la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (**$ 58.038.158**).**
2. Un pago al finalizar las actividades y entrega a satisfacción de lo pactado en la cláusula primera, EL CONTRATANTE pagará, el 50% del valor del contrato, es decir, la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO ($ 58.038.158)**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago, EL CONTRATISTA debe entregar la cuenta de cobro o documento equivalente en el lugar que le indique EL CONTRATANTE. En caso de que aplique, al valor de las facturas que presente el CONTRATISTA se le efectuarán las retenciones en la fuente y deducciones que sean aplicables de acuerdo con la legislación colombiana vigente. La demora en el pago por causa imputable al CONTRATISTA no será considerada como un incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATANTE, y no causará intereses ni generará penalidad o indemnización alguna a favor del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA entiende y acepta que el valor convenido en la presente cláusula será la única remuneración que obtendrá por la prestación de sus servicios, por lo que, todos los gastos indirectos para llevar a cabo la presentación, tales como, pero sin limitarse a alojamiento, transporte y alimentación, correrán por su cuenta.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

CLÁUSULA TERCERA – RIDER TÉCNICO, ESCENARIO Y LOGÍSTICA:

3.1 RIDER TÉCNICO: EL CONTRATANTE suministrará el equipo de sonido, iluminación y pantallas para llevar a cabo la presentación, por lo que EL CONTRATISTA deberá suministrar con por lo menos DIEZ (10) días de antelación a la presentación, el rider técnico para revisión y posterior aprobación de EL CONTRATANTE, en el evento en que este no tenga objeciones o solicitudes de modificación. En caso de que EL CONTRATISTA no presente el rider técnico dentro del tiempo aquí estipulado, EL CONTRATANTE a su discreción podrá definirlo, quedando obligado EL CONTRATISTA a desarrollar la presentación con los insumos que le fueron suministrados.

3.2 ESCENARIO: El tamaño del escenario y condiciones de este serán tal cual como quedaron establecidos en los ítems anteriormente señalados

3.3 LOGÍSTICA: EL CONTRATANTE pone a disposición de EL CONTRATISTA y su grupo en el sitio del concierto, un camerino debidamente demarcado e independiente del público, con vigilancia policiva que permita su seguridad, así como también de los instrumentos y equipos técnicos. No obstante, es deber de EL CONTRATISTA prestar el debido cuidado y vigilancia sobre los instrumentos, equipos técnicos y cualquier otro bien de su propiedad, quedando EL CONTRATANTE exento de cualquier responsabilidad por los daños o perdidas que se pudieran ocasionar.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: en virtud del presente contrato, las partes se obligan a:

4.1 EL CONTRATISTA:

A. Ejecutar el objeto de presente contrato en el lugar, sitio y hora contratada.
B. Acatar todas las instrucciones que le imparta el Contratante para el desarrollo del presente Contrato, siempre que las mismas se encuentren relacionadas con el objeto y el alcance del mismo.
C. Velar por el cuidado y seguridad de sus instrumentos musicales y equipos técnicos.
D. Mantener indemne a EL CONTRATANTE por cualquier infracción a la propiedad intelectual de un tercero, específicamente a los derechos patrimoniales de autor en desarrollo del presente contrato.
E. Obtener las autorizaciones, permisos, licencias y/o cesiones pertinentes y necesarias, en los casos en los que la Ley Colombiana lo obliga, para hacer uso y goce de los derechos de terceros en el supuesto en que las canciones que hacen parte de su set musical sean de un tercero.
F. No oponerse a la divulgación o puesta a disposición del registro de imágenes o videos en cualquier plataforma o red social por parte de EL CONTRATANTE.

4.2 EL CONTRATANTE:

A. Pagar el precio estipulado en el presente contrato y en la forma indicada en la cláusula segunda.

B. Prestar toda la colaboración que requiera EL CONTRATISTA para llevar a cabo la presentación contratada.

CLÁUSULA QUINTA – PROPIEDAD INTELECTUAL: La infracción a los derechos autorales de un tercero por parte de EL CONTRATISTA, implica indemnización por pérdidas y daños en la forma que lo establezca la ley, por eso son consideradas prácticas ilegales, la utilización, la compartición, la transferencia, la modificación, la comercialización, piratería y el uso indebido de obras musicales de las cuales no sea titular o no tenga autorización.

Por lo anterior, El Contratista será responsables por cualquier difusión no autorizada de las canciones que hagan parte de su repertorio, y deberá mantener indemne al contratante, por cualquier daño y/o perjuicio que se ocasione como consecuencia de la difusión no autorizada.

En este orden de ideas, el uso y visibilidad de las marcas o cualquier otro bien sujeto a protección por propiedad intelectual, en desarrollo del presente Contrato, se hará conforme las instrucciones que imparta su respectivo titular para el efecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista con la suscripción del presente contrato, permitirá la grabación de la presentación y cederá a EL CONTRATANTE los derechos de imagen y videos que se capturen el día del evento, lo cual incluye, pero no se limita a fotografías, videos y en general cualquier imagen, plano o fijación, para que el contratante pueda usarla, con o sin ánimo de lucro, en medios / canales digitales o redes sociales propias o de un tercero, siempre que su uso se haga conforme a la moral y las buenas costumbres.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El uso y visibilidad de las marcas de EL CONTRATANTE en desarrollo del presente Acuerdo se hará conforme las instrucciones que este imparta para el efecto, por lo que siempre se requerirá su autorización previa y escrita para su uso. De igual forma, deberá cumplir con los manuales, instructivos o reglamentos para el uso de marca que tenga EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA SEXTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato podrá ser terminado en los siguientes eventos:

A. Por mutuo acuerdo entre las Partes.
B. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Contrato.
C. Por fuerza mayor o caso fortuito.
D. De manera anticipada por parte de EL CONTRATANTE en cualquier momento previo al día de la presentación, sin que por ello se genere el pago alguna multa o penalidad a favor de EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SÉPTIMA – CLÁUSULA PENAL: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente por parte de EL CONTRATISTA, dará derecho a EL CONTRATANTE a exigir, sin que medie requerimiento judicial, el equivalente al valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones legales que considere pertinente adelantar para la reparación de los daños y perjuicios que se ocasionen en virtud del incumplimiento. EL CONTRATANTE podrá

descontar y tomar directamente este valor de cualquier suma que le adeude a EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA – EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD: En caso de que la presentación no se realice por algún evento de fuerza mayor o caso fortuito, esta será aplazada para otra fecha pactada de común acuerdo entre las partes. Se consideran eventos de fuerza mayor o caso fortuito los establecidos en el artículo 64 del Código Civil Colombiano. Estos hechos no configurarán un incumplimiento del contrato respecto a ambas partes.

CLÁUSULA NOVENA – CONFIDENCIALIDAD: Ninguna de las Partes podrá, sin obtener primero el consentimiento por escrito de la otra Parte, revelar los términos y condiciones de este Contrato, excepto cuando sea requerido para implementar y hacer cumplir los términos del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La confidencialidad a que se refiere esta cláusula se mantendrá hasta que la información adquiera el carácter de pública o hasta el momento en que las Partes autoricen su revelación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se excluye de esta obligación la información que claramente resulte del dominio público o que sea del conocimiento previo de las Partes, sin constituir secreto comercial o contractual y, cuya revelación no cause agravio o perjuicio alguno a su titular.

CLÁUSULA DÉCIMA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Toda controversia, disputa, pretensión o desacuerdo relacionada o surgida con ocasión del Contrato, incluyendo todos los asuntos relacionados con su existencia, validez, incumplimiento o terminación, será resuelta, en primer lugar, por un arreglo directo entre las Partes que deberá ser extendido hasta por 15 días hábiles. En caso en que las Partes no logren solucionar sus diferencias dentro del término del arreglo directo, las mismas serán resueltas a través de la jurisdicción ordinaria.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - AVISOS Y NOTIFICACIONES: Cualquier notificación o comunicación exigida o permitida bajo el Contrato, deberá ser hecha por escrito, entregada personalmente o mediante un servicio de mensajería o e-mail, a las siguientes direcciones:

CONTRATANTE Dirección: CL 34 No 4 A - 52 Teléfono: 3015339497 E-mail: funsussumate@gmail.com	CONTRATISTA Dirección: CR 4 41 A 500 BRR VILLA ROSITA Teléfono: 3206772652 E-mail: camilodpastor23@gmail.com

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – ORIGEN DE FONDOS: El contratista certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. El contratista se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de la CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por la CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el CONTRATANTE con autoridades públicas, contratantes, clientes, Contratista, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al CONTRATISTA a través de los diferentes medios de comunicación de la Empresa: correo electrónico, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

El CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados al CONTRATANTE son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera al CONTRATANTE, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – CESIÓN: El contratista no podrá ceder ni en todo, ni en parte, ni subcontratar la ejecución de este contrato con terceras personas.

En señal de aceptación el presente contrato se firma el 08 del mes de octubre del año 2024 en la ciudad de Barranquilla.

GONZALEZ VILLA DUBAN ENRIQUE C.C. No. 1.046.339.745 Representante legal de FUNDACION SUMATE Y UNETE POR LO SOCIAL. **ENTIDAD CONTRATANTE**	**DIAZ PASTOR CAMILO ANDRES** C.C. No. 1.102.850.832 Representante legal de EPC SJO LOGISTICS S.A.S. **ENTIDAD CONTRATISTA**

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 12:06:02
Recibo No. S000585940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWRmUF9ntw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EPC SJO LOGISTICS S.A.S.
Nit : 901796504-4
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 136750
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 05 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 41 A 500 BRR VILLA ROSITA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : camilodpastor23@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3206772652
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 41 A 500 BRR VILLA ROSITA
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : camilodpastor23@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3206772652
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2024, con el No. 35978 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EPC SJO LOGISTICS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - La sociedad tendra como objeto principal las siguientes:Actividades de espectaculos musicales en vivo (CIIU 9007); actividades de Organizacion de convenciones y eventos comerciales (CIIU 8230); Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados (CIIU 4761); Estudios de mercado y realizacion de encuestas de opinion publica (CIIU 7320); Actividades de alquiler y arrendamiento de vehiculos automotores (CIIU 7710) esto es, el alquiler y arrendamiento con fines operativas de automoviles de pasajeros (sin conductor) y camiones, remolques y vehiculos de recreacion (sin conductor); y, en general, cualquier actividad comercial o civil licita de cualquier naturaleza. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto social mencionado, asi mismo cualesquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal. - La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra al menos un (1) suplente, designado para un termino de un (1) ano por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a indemnizacion de ninguna naturaleza, diterente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendra restricciones de contratacion por razdn de la naturaleza ni de la cuanti'a de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. no El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

---

excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal suplente, que reemplazara en sus faltas absolutas o temporales al principal, se entendera investido de las mismas facultades y poderes predicables de aquel, y no requerira pruebas adicionales o ratificacion del principal para la validez de sus actuaciones

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2024 con el No. 35978 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CAMILO ANDRES DIAZ PASTOR	C.C. No. 1.102.850.832
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARYSOL PEREZ MERCADO	C.C. No. 1.005.626.107

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4761 M7320

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/02/2024 - 12:06:02
Recibo No. S000585940, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWRmUF9ntw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

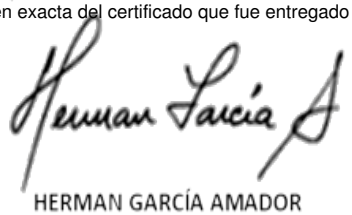
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141041766447

(415)7707212489984(8020) 000014104176644 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 6 5 0 4	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EPC SJO LOGISTICS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 41 A 500 BRR VILLA ROSITA

42. Correo electrónico camilodpastor23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 7 2 6 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 7	2 0 2 4 0 2 0 2	8 2 3 0	2 0 2 4 0 2 0 2		4 7 6 1	7 3 2 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	1	4	4	2	4	7	4	8	5	5																

14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 21 / 15 : 38: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ GARCÉS YULISSA MARÍA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041766447

(415)7707212489984(8020) **000014104176644 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 6 5 0 4	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 6 7 5 0	
78. Departamento	7 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 5		-
2	1 2 5	2 0 2 4 0 2 0 5		-
3	8 1	2 0 2 4 0 5 2 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141041766447

(415)7707212489984(8020) **000014104176644 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 6 5 0 4	4	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 2 8 5 0 8 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	PASTOR	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 5 6 2 6 1 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	MERCADO	MARYSOL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.102.850.832**

DIAZ PASTOR

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1992**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2800100-00891804-M-1102850832-20170328 **00546**07082A 1 7544355717

ACTA DE ENTREGA DE PREMIO PARA GANADOR CATEGORIA MEJOR DECIMERO DEL
XXIII FESTIVAL NACIONAL SON DE NEGRO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 10:00pm del día 13 de octubre de 2024, se procede a la entrega de PREMIO PARA GANADOR CATEGORIA MEJOR DECIMERO en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Este premio es entregado por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre del Grupo Ganador:	Eliu Olivo
Valor Entregado:	$ 1.000.000
Firma de Recibido:	Eliu Olivo

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO DE REFRIGERIO E HIDRATACION
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO DE REFRIGERIO E HIDRATACION** a los grupos participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**.

Ítem	DESCRIPCION		CANTIDAD DE DIAS	VALOR
1	REFRIGERIO 1: REFORZADO		3	$ 7.200.000
	Descripción	Peso Mínimo		
	Un Líquido: Jugo envasado en botella o empaque tetra pack	200 ml		
	Un carbohidrato: (Arepa asada, Pan tipo baguette o brioche, tortilla de maíz, etc.)	80 gr		
	Proteína: (queso, pollo, jamón de pavo, etc.)	60 gr		
	Una fruta: Banano o guineo maduro, uvas, porciones de papaya, melón, piña, patilla, granadilla, mango, mandarina, o ensalada de frutas.	Gramos variables según la fruta cosecha		
2	REFRIGERIO 2: SENCILLO		3	$ 5.275.000
	Descripción	Peso Mínimo		
	Bolsas de Galletas (Integrales, 3 cereales, de maíz, avena y miel o de Mantequilla) Cada Paquete individual debe contener mínimo 3 tabitas de galletas)	26 gramos		
	Un Líquido: Jugo envasado en botella o empaque tetra pack	200 ml		
	Una fruta: Banano o guineo maduro, uvas, porciones de papaya, melón, piña, patilla, granadilla, mango, mandarina, o ensalada de frutas.	Gramos variables según la fruta Cosecha		
3	HIDRATACIÓN:			
	Descripción	Peso Mínimo		
	Agua en botella de envase pet x 24 unidades sin gas	300 ml según la necesidad del supervisor del contrato	3	$ 7.000.000
	Gaseosa en botella	250cc o 300cc	3	$ 4.051.000
	Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella plastica	500cc	3	$ 4.550.000

Estos refrigerios son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Genadis Valencia Olivo
Cédula:	22.482.435
Valor del Aporte Entregado:	28.076.000
Firma de Recibido:	Genadis Valencia

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS) NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Dina Martinez
Cédula:	22.483.668.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzales

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Marcelo Olivo Mosquera
Cédula:	22.482.515
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	Marcelo Olivo Mosquera

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Jose Vasquez Vitoria
Cédula:	3.723.721.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Roberto Luis Ariza Corall
Cédula:	8.816.957
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Habib Guerrero
Cédula:	1.046.345.556.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	Habib Guerrero.

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Elibeth Cantillo Caicedo
Cédula:	22.482.479
Valor del Aporte Entregado:	1000000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rafael Villa
Cédula:	1.046. 341. 676.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	Rafael Villa Cano

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Levinson Polo Tapias
Cédula:	1.043.843.801.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	Levinson Polo T

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yina Cantillo Cafeedo
Cédula:	22.483.815
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Felix Lopez.
Cédula:	1046.346.250.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rafael Olivo Ortiga
Cédula:	1.046.336.264
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	Rafael Olivo O

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Jose Alejandro Espino Victoria
Cédula:	1.096.342.133.
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yina Castillo Caredo
Cédula:	22.483.815
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A GRUPOS FOLCLÓRICOS ORIUNDOS DE SANTA LUCIA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Luis Guillermo Villa
Cédula:	1.046.344.449
Valor del Aporte Entregado:	1.000.000
Firma de Recibido:	

Los grupos folclóricos oriundos de Santa Lucia beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubian Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Ana de los Santos Castillo
Cédula:	22.481.156.
Valor del Aporte Entregado:	1.020.000
Firma de Recibido:	NO FIRMA.

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Onida Luz Rosado
Cédula:	22.950.374
Valor del Aporte Entregado:	$ 966.000
Firma de Recibido:	Onida Luz R.

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yuranis Mosquera Wister
Cédula:	1.046.337.558
Valor del Aporte Entregado:	$ 1.120.000
Firma de Recibido:	

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez V.

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Adigna Ortiz Mendoza
Cédula:	22.481.053
Valor del Aporte Entregado:	1.320.000
Firma de Recibido:	adigna Ortiz

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE
POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Marisol Villa (Oscar Riquett)
Cédula:	22.481.559
Valor del Aporte Entregado:	1.909.000
Firma de Recibido:	Marisol Villa Carbonell

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Arleth Polo
Cédula:	30895071
Valor del Aporte Entregado:	1.232.000
Firma de Recibido:	

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubian Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Selene Riguett
Cédula:	1.046.338.799
Valor del Aporte Entregado:	1.232.000
Firma de Recibido:	Selene Riguett Villa

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Maribel Almanza
Cédula:	22.483.088
Valor del Aporte Entregado:	825.000
Firma de Recibido:	Maribel Almanza

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubian Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Ofelia Ortega
Cédula:	22.480.937
Valor del Aporte Entregado:	750.000
Firma de Recibido:	NO FIRMA

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Luz María Wester Cano
Cédula:	22.481.935
Valor del Aporte Entregado:	1.232.000
Firma de Recibido:	Luz María Wester cano.

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Elvia Castillo de Herrera
Cédula:	22.481.585
Valor del Aporte Entregado:	1.826.000
Firma de Recibido:	Elvia Castillo

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubian Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Tony Ariza Perez.
Cédula:	1.046.345.099
Valor del Aporte Entregado:	850.000
Firma de Recibido:	Tony Ariza Perez

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Maika Martinez Vega
Cédula:	22.601.233
Valor del Aporte Entregado:	1.608.000
Firma de Recibido:	Maika Martinez Vega

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilkar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Carmen Ariza
Cédula:	22.402.946
Valor del Aporte Entregado:	$232.000
Firma de Recibido:	Carmen Ar.

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Marisol Vitta
Cédula:	1.046.337.368
Valor del Aporte Entregado:	660.000
Firma de Recibido:	

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Mari Luz Polo Torres.
Cédula:	22.482.522.
Valor del Aporte Entregado:	924.000
Firma de Recibido:	Mariluz polo Tores

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Gleisis Rivera Almanza
Cédula:	22.482.345
Valor del Aporte Entregado:	1.100.000
Firma de Recibido:	Gleisy Rivera Almanza

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Keila Orozco Lopez
Cédula:	22.483.417
Valor del Aporte Entregado:	1992.000
Firma de Recibido:	Keila Orozco

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rosa González Villa
Cédula:	32.481.447
Valor del Aporte Entregado:	1458.000
Firma de Recibido:	Rosa González

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Silvana Jordan
Cédula:	22.483.434
Valor del Aporte Entregado:	1.250.000
Firma de Recibido:	Silvana Jorda TAPIAS

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yulis Iriarte Pojano
Cédula:	1046. 337. 764.
Valor del Aporte Entregado:	1.836.000
Firma de Recibido:	YULIS IRIARTE

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Mirla Triaite
Cédula:	1.002.097.354.
Valor del Aporte Entregado:	450.000
Firma de Recibido:	Mirla Triarte Rozano.

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS CASA HOTEL Y ALIMENTACION** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Ana Rosa Mejias de Orozco
Cédula:	22.850.095
Valor del Aporte Entregado:	1.232.000
Firma de Recibido:	

Las Casas Hoteleras se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no prestar la alimentación y comodidad adecuada a los grupos que llegasen los días 11, 12 y 13 de octubre, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Dilkan Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO DE REFRIGERIO E HIDRATACION
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO DE REFRIGERIO E HIDRATACION** a los grupos participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**.

Ítem	DESCRIPCION		CANTIDAD DE DIAS	VALOR
1	REFRIGERIO 1: REFORZADO		3	$ 7.200.000
	Descripción	Peso Mínimo		
	Un Líquido: Jugo envasado en botella o empaque tetra pack	200 ml		
	Un carbohidrato: (Arepa asada, Pan tipo baguette o brioche, tortilla de maíz, etc.)	80 gr		
	Proteína: (queso, pollo, jamón de pavo, etc.)	60 gr		
	Una fruta: Banano o guineo maduro, uvas, porciones de papaya, melón, piña, patilla, granadilla, mango, mandarina, o ensalada de frutas.	Gramos variables según la fruta cosecha		
2	REFRIGERIO 2: SENCILLO		3	$ 5.275.000
	Descripción	Peso Mínimo		
	Bolsas de Galletas (Integrales, 3 cereales, de maíz, avena y miel o de Mantequilla) Cada Paquete individual debe contener mínimo 3 tabitas de galletas)	26 gramos		
	Un Líquido: Jugo envasado en botella o empaque tetra pack	200 ml		
	Una fruta: Banano o guineo maduro, uvas, porciones de papaya, melón, piña, patilla, granadilla, mango, mandarina, o ensalada de frutas.	Gramos variables según la fruta Cosecha		
3	HIDRATACIÓN:			
	Descripción	Peso Mínimo		
	Agua en botella de envase pet x 24 unidades sin gas	300 ml según la necesidad del supervisor del contrato	3	$ 7.000.000
	Gaseosa en botella	250cc o 300cc	3	$ 4.051.000
	Bebida isotónicas o bebida rehidratantes o bebidas deportiva en botella plastica	500cc	3	$ 4.550.000

Estos refrigerios son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Genadis Valencia Olivo
Cédula:	22.482.435
Valor del Aporte Entregado:	28.076.000
Firma de Recibido:	Genadis Valencia

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS) NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APORTE PARA ARREGLOS FLORALES Y CENTROS DE MESAS PARA EVENTOS
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APORTE PARA ARREGLOS FLORALES Y CENTROS DE MESAS PARA EVENTOS** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yamileth Aragón Escorcia
Cédula:	1.046.336.456
Valor del Aporte Entregado:	$2.500.000
Firma de Recibido:	Yamileth Aragon Escorcia

El beneficiario se compromete a hacer buen uso del aporte recibido y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por la Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

Powered by CamScanner

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Myrian Judith Lara de Cotes
Cédula:	22.481.124
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Faiver Valencia Olivo
Cédula:	8.816.174
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rosiris Olivo
Cédula:	22.483.234
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Rosiris Olivo

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Dina Martínez
Cédula:	22.483.668
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar González

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Lisbeth Polo Rivera
Cédula:	32.483.507
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Lisbeth Polo Rivera

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Dalia Polo Rivera
Cédula:	32.482.640
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Dalia Polo Rivera

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez V

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Elkin Martinez Rivera
Cédula:	1.050.004.704
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Nayer Montes
Cédula:	11.483.350.
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Lourdes Villa
Cédula:	22.601.195
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Lourdes Villa

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Adleana Santana Cantillo
Cédula:	1.002.097.291
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Adleana Santana

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Bridis Manuel Vasquez Vitola
Cédula:	8.815.265
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yasenqui Valmeria Olivo
Cédula:	B.BIS. 652
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Juana Jiménez de Castillo
Cédula:	22.481.101.
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Juana Jiménez

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Carmen Cecilia Villa
Cédula:	32.480.978
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Javier Castillo Caicedo
Cédula:	T.I. 1.016.272
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Javier castillo caicedo

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Cecilia Barragan.
Cédula:	1.046.339.618
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Cecilia Barragan

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzales

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Wilfrid Martinez Caratt
Cédula:	22.483.751
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Julia Arroyo Martínez
Cédula:	22.482.899
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Julia A M

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO Y ACTOS PREPARATORIOS A LOS ARTESANOS LOCALES** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Nimia Jordan Rivera
Cédula:	22.482.124
Valor del Aporte Entregado:	300.000
Firma de Recibido:	Nimia Jordan Rivera

Los artesanos beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Johana Martinez
Cédula:	1070 809 641
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Johana martinez

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez V.
Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Griselda de León
Cédula:	32.471.552.
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Roberto Luis Ariza Canett
Cédula:	8.816.957
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Katy Muñoz Garcia
Cédula:	22.483.750
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Katy Muñoz G.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Ana Mier
Cédula:	22.483.371
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Ana Mier.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban González V.

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Isabel Orozco Mejia
Cédula:	22.483.257
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	ISABEL OROZCO

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Yolima Paez Villa
Cédula:	1.046.337.488
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Yolima Paez Villa.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Miladys Perez
Cédula:	22.483.941
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Miladys Perez Rivera

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Aristelda Orozco de Carreño
Cédula:	22.481.742
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Ciela Martínez Polo
Cédula:	22.482.447
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Amparo María Mercado
Cédula:	22.483.705
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Amparo Mercado

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar Gonzales

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Mayra de León Viloria
Cédula:	22.481.651
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Mayra de León Viloria

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Dennis Carreño Triana
Cédula:	22.482.817
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Dennis Carreño

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dalbar González V.

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Noralba Ines Rodriguez Villa
Cédula:	22.482.638
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Noralba - 12 - VILLA

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rosiris Polo Mendoza
Cédula:	22.482.138.
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Rosiris polo mendoza.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Liz Gonzalez
Cédula:	22.482.926
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Liz Gonzalez

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Genadis Valencia Olivo
Cédula:	22.482.435
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Genadis Valencia Olivo

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	María Angelica Mendoza
Cédula:	1193526883
Valor del Aporte Entregado:	200.000
Firma de Recibido:	Maria Mendoza G.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dulban González V.
Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Maribel de León
Cédula:	22.482.895
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Maribel de León C.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Sanita Vetta de Almanza
Cédula:	22.480.969
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Rubis Carmo Infante
Cédula:	22.482.673
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Rubis Carmo

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dubar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 4:00pm del día 8 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APOYO LOGISTICO PARA LAS MATRONAS GASTRONOMICAS DEL MUNICIPIO**, participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos incentivos son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Martin Isabel Montenegro
Cédula:	1.046.339.019
Valor del Aporte Entregado:	400.000
Firma de Recibido:	Marelis Montenegro.

La **logístico para las matronas gastronómicas del municipio** se comprometen a hacer buen uso de los incentivos recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del Responsable de la Entrega:

Dilbar Gonzalez

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5

ACTA DE ENTREGA DE APORTE GRUPO MUSICAL FOLCLÓRICO BASE TARIMA
FUNDACIÓN SÚMATE Y ÚNETE POR LO SOCIAL (FUNSUS)
NIT:901.360.560-5

En Santa Lucia, Atlántico, siendo las 6:00pm del día 10 de octubre de 2024, se procede a la entrega de **APORTE GRUPO MUSICAL FOLCLORICO BASE TARIMA** participantes en la versión **XXIII Festival Nacional Son de Negro**, que se celebra los días 11,12 y 13 de octubre de 2024.

Estos aportes son entregados por parte de la Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS), identificada con NIT 901.360.560-5, en el marco de la ejecución del convenio suscrito con la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, Atlántico con el objeto de AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL SON DE NEGRO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ATLANTICO.

Nombre:	Randy Arévalo
Cédula:	1.046.338.303
Valor del Aporte Entregado:	$1.500.000
Firma de Recibido:	

El Grupo Musical Folclórico beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de los aportes recibidos y a contribuir activamente en el festival. En caso de no presentarse los días 11, 12 y 13 de octubre en el sitio acordado, deberán devolver la suma señalada en este documento.

Firma del responsable de la Entrega:

Fundación Súmate y Únete por lo Social (FUNSUS)
NIT 901.360.560-5